MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: 001523

TIZAYUCA HGO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: LINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 13.00 METROS, LINDA CON CALLE PRIVADA O SERVIDUMBRE DE PASO.
SUR: EN 12.20 METROS, LINDA CON MATILDE SANCHEZ NORIEGA Y EL SEÑOR RAMON MENDEZ GONZALEZ.
ORIENTE: EN 24.33 METROS, LINDA CON JUAN ALBERTO DELGADO MATAMOROS.
PONIENTE: EN 20.50 METROS, LINDA CON ARNULFO TAPIA RAMIREZ.

NUMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ********** ML.

PROPIETARIO: RAUL NOLASCO TAPIA

CALLE: PRIVADA SIN NOMBRE No. 96 INT-3 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC. COMUNIDAD COLONIA: HUITZILA CIUDAD TIZAYUCA HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 96 INT-3 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA HGO. 2020-2024
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYUCA HGO. 2020-2024
ING. ARQ. SABINO ZAMORA PÉREZ
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n
Col. Centro
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo contenido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 17 fracción I de la Ley de Mejoramiento Humano, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 fracción II, Sección IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización solicitada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo sin contar previamente con el dictamen de uso de suelo, de igual forma no interviene o valida la correspondiente posesión, propiedad o la tenencia de la tierra, ni tampoco se vincula con otras autoridades competentes de otras autoridades. Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso deberán de conducirse respecto a permisos, licencias y autorizaciones, entre otros. En caso de incumplimiento a otras disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerida por las autoridades correspondientes.

Elaboró: ACJS
Revisó: MMS, CIRG

Scanned with CamScanner